



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

**AÑO ACADÉMICO 2022 "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIO"**

**DIRECCIÓN DE CARRERA DOCENTE**

**OFICIO No. DCD-264-2022**

08 de abril de 2022

Abogado  
**MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO**  
Comisionado Coordinador a.i.  
Comisión de Control de Gestión

Estimado Abogado:

Por este medio hacemos llegar las Actas del Consejo General de Carrera Docente correspondientes al año 2020 y al año 2022; haciendo la anotación que en el año 2020 solamente se tenía el acta correspondiente al mes de febrero pues fue la única que se logró desarrollar antes del acaecimiento de la Pandemia. En el año 2022 se tiene solamente firmada el Acta del mes de febrero ya que está fue ratificada en el mes de marzo y la del mes de marzo será ratificada en la sesión de Pleno correspondiente al mes de abril.

Sin otro particular, con muestras de consideración y respeto me suscribo de usted

Muy atentamente,



**DIRECCIÓN  
DE CARRERA  
DOCENTE**

  
**MPS. RAFAEL ENRIQUE MEJÍA PERDOMO**  
**DIRECTOR DE CARRERA DOCENTE**

Cc: Archivo/VACM

***"La Educación es la primera Necesidad de la República"***



**SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**  
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

**ACTA NÚMERO CGCD-O-01-01-2020**  
**CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2020**

En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central, en el salón del cuarto piso del Edificio Alma Mater, el viernes catorce (14) de febrero del dos mil veinte (2020), siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, con la asistencia de los siguientes miembros que integran este órgano colegiado: 1) **Ernesto Everardo Jiménez Aguilar** por la Facultad de Odontología, 2) **Denis Francisco Durón Lanza** por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, 3) **Fátima Joselina Flores Miranda y Jaime Antonio Gáreas Díaz** por la Facultad de Ingeniería, 4) **Ana María Suazo Zelaya y Ángel Guillermo Alvarado** por la Facultad de Humanidades y Artes, 5) **Francia Janett Carranza Rodríguez y Carlos Humberto Medina** por la Facultad de Ciencias Médicas, 6) **Marco Antonio Flores Barahona** por la Facultad de Ciencias, 7) **José Eugenio Sosa Iglesias** por la Facultad de Ciencias Sociales, 8) **Norman Iván Palma Cruz y Yenny Maribel Castellanos Zelaya** por la Facultad de Ciencias Espaciales, 9) **José Antonio Salazar Madrid** por la Facultad de Ciencias Jurídicas 10) **Jessica Nohely Ávila** por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, 11) **Claudia Albertina Moncada Mendoza** por el Centro Regional Universitario Nororiental, 12) **José Francisco Pérez Ferrera** por UNAH TEC-Danli, 14) **Nora Eriberta Alcántara** por el Centro Regional Universitario del Centro, 17) **Sara Eledina Fiallos Varela** por la Vicerrectoría Académica (VRA), 18) **Fermin Quán Bulnes** por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), 19) **Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato** y 20) **Wilfredo Girón Castillo** por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 21) **Mario Roberto García Fajardo y Dennis Saúl Álvarez Ortiz** por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), 22) **Rafael Enrique Mejía Perdomo** por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal; por parte del equipo de la Dirección de Carrera Docente estuvieron presentes Tessy Solórzano, Samir Fúnez, Venancio Callejas. La sesión fue presidida por el Abogado Quán, desarrollándose en el orden siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Una vez verificado el quórum se instaló la sesión en segunda convocatoria, con la asistencia de veintiséis (26) representantes al de Consejo General, siendo las diez horas con diez minutos (10:10) de la mañana, el Abogado Quán en su condición de Coordinador del Consejo General, da por iniciada la sesión, comenzando con unas palabras de bienvenida y da las felicitaciones a los asistentes deseándoles que tenga un feliz día del amor y la amistad deseando prosperidad en sus labores diarias en sus Facultades y Centros Regionales Universitarios. Se continuó con la sesión.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguientes puntos: 1) Verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda; 4) lectura de correspondencia; 5) Propuesta de la Dirección de Carrera Docente, sobre procedimiento de las sesiones del CGCD; 6) Nombramiento de la Comisión para la Reforma al Estatuto del Docente Universitario (2000); 7) Informe de la Comisión de Reclasificaciones; 8) Cierre de la sesión.

La agenda fue sometida a discusión. Se propuso adicionar el punto de agenda de Asuntos Varios. Fue aprobada por unanimidad, quedando la agenda de la siguiente forma: 1) Verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda; 4) lectura de correspondencia; 5) Propuesta de la Dirección de Carrera Docente, sobre



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

procedimiento de la sesiones del CGCD; 6) Nombramiento de la Comisión para la Reforma al Estatuto del Docente Universitario (2000); 7) Informe de la Comisión de Reclasificaciones; 8) Asuntos Varios quedando de la siguiente forma: a) Informe del año 2019 presentado ante la ADUNAH por el representante ante el CGCD; b) actualización de la base de datos de los consejos locales; c) Acreditación de la Integración del Consejo Local de la VOA; 9) Cierre de la sesión.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Abogado Fúnez dio lectura íntegra al Acta Número CGCD-O-009-12-2019, de la sesión celebrada el trece (13) de diciembre de 2019, una vez concluida la lectura se consultó si había alguna enmienda o corrección al acta. El Máster Sosa expuso una corrección a su participación en relación a los profesores que estudian programas de las Universidades Pedagógicas. El Abogado Quan secundo la participación del Máster en virtud de aclarar que lo que se debería tomar una resolución, por parte del Consejo General de Carrera Docente, en virtud de prohibir el ingreso de profesores que ostenten títulos de estas Universidades. El Máster Ángel Alvarado, adiciona que esta comunicación se debe emitir por parte del Consejo General y ser enviada directamente a los Departamentos de las Unidades Académicas. Una vez hechas las correcciones el Acta quedó aprobada.

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** Se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida, de la siguiente manera: a) Nota recibida en fecha 16 de diciembre 2019, dirigida al Consejo General de la Carrera Docente para la reconsideración de la reclasificación del Profesor Jorge Alejandro Moreno Alvarado; b) Nota recibida en fecha 16 de diciembre 2019, dirigida al Consejo General de la Carrera Docente para la reconsideración de la reclasificación de la Profesora Belia Delfis Romero Flores; c) Nota recibida en fecha 18 de diciembre 2019, dirigida al Consejo General, para la reconsideración de la reclasificación de la Profesora Glenda Selené Fernández; d) Nota de fecha 13 de enero 2020, en la cual la Dirección de Carrera Docente da respuesta al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas referente al concurso del Departamento de Enfermería; e) Nota de fecha 20 de enero 2020, para dejar sin valor y efecto la reclasificación de la Profesora Claudia Lorena Sevilla Herrera en virtud que presentará luego su trámite; f) Nota de fecha 22 de enero 2019, en la cual el Presidente y Secretaria de Actas del SITRAUNAH, acreditan a los representantes al Consejo General de Carrera Docente por parte de dicha institución; g) Nota de fecha 29 de enero 2020, en la cual solicita reconsideración de reclasificación de la Profesora Verónica Janneth Trejo Pavón; h) oficio DFQ/2 No.076-2020 de fecha 30 de enero, mediante el cual se notifica que la Dra. Ligia Medina, Coordinadora General de Posgrados, ha sido designada como enlace para emitir el dictamen razonado sobre la Maestría en Educación en Ciencias; i) oficio FHAA No.347-2020, de fecha 31 de enero, mediante el cual la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, remite documentación y resolución respecto al concurso cerrado CC-SEDP-001-2019; j) nota de fecha 07 de febrero 2020, en respuesta al oficio No.046-CGCD por medio del cual la Comisión de Concurso de Ingeniería en Sistemas remite 68 folios con las actas de concurso individualizadas para cada una de las 4 plazas ofertadas.

La correspondencia enviada fue la siguiente: a) oficio CGCD-No.028-2019 de fecha 10 de septiembre 2019 enviado al profesor Héctor Efraín Ayala, del Departamento de Odontología Preventiva contentivo de la respuesta de reconsideración de su reclasificación; b) oficio CGCD-No.029-2019 de fecha 10 de septiembre 2019 enviado a la profesora Consuelo Lizardo Castro, del Departamento de Odontología Restauradora, contentivo de la respuesta de reconsideración de su reclasificación; c) oficio CGCD-No.030-2019 de fecha 10 de septiembre 2019 enviado a la profesora Michelle Paredes Ramírez, del Departamento de Odontología Restauradora contentivo de la respuesta de reconsideración de su reclasificación; d) oficio CGCD-No.031-2019 de fecha 10 de septiembre 2019 enviado al profesor Maximiliano Hernández Hernández, del Departamento de Odontología Restauradora contentivo de la respuesta de reconsideración de su reclasificación.

**QUINTO: PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DOCENTE, SOBRE PROCEDIMIENTO DE LA SESIONES DEL CGCD,** el Máster Venancio Callejas, en nombre de la Dirección de Carrera Docente, presentó ante el Pleno del Consejo General una propuesta encaminada a mejorar el proceso



# UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

y desarrollo de las sesiones del Consejo General en virtud de seguir los tiempos y procedimientos que establece el EDU-2000. Se presentó la moción para que la Secretaría del CGCD establezca fechas para la recepción de documentos que serán conocidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias, que se incorpore un seguimiento a las comisiones que surgen por mandato del CGCD, que él envíe de la documentación de cada sesión se realice con tiempo mínimo de ocho (8) días previo a la realización de la sesión entre otros puntos. Los miembros asistentes al Consejo General tomaron como una buena iniciativa por parte de la Dirección de Carrera Docente la propuesta presentada y que sería de mucha ayuda para poder desarrollar las sesiones apegados a ley y según la normativa establecida. El Pleno del Consejo General dio por recibida la propuesta y estableció al Coordinador del mismo como encargado de afinar detalles para su implementación.

**SEXTO: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA AL ESTATUTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO (2000)**, Se presentó el punto en agenda del nombramiento de la comisión para la Reforma al EDU-2000 en virtud de establecer los lineamientos, procedimientos y cronogramas para desarrollar el trabajo de reformas al estatuto. El Abogado Quan señaló la importancia de dejar activa dicha comisión previo a la finalización de su mandato en la Coordinación del Consejo General y retomo la importancia de actualizar y presentar dichas reformas ante las autoridades universitarias pertinentes. Se discutió el tema y luego del debate se determinó, por unanimidad, dejar la Comisión previamente seleccionada y adicionar a todos aquellos miembros que así lo quieran. Estipulando que presentarán la propuesta del plan de trabajo en la siguiente sesión del Consejo General y así mismo estableciendo la importancia de desarrollar la propuesta en un lugar que propicie el dialogo, el discernimiento, el análisis de la normativa y el estudio de la misma. Dicha Comisión quedó conformada de la siguiente forma: Silvia Vallejo, Mario García, Wilfredo Girón, Fermín Quán, Ana Suazo, Marco Flores, Rafael Mejía, Ángel Alvarado, Dennis Álvarez, Nora Alcántara, Fátima Flores, Jaime Galeas, Yeny Castellanos y Claudia Moncada. Dicha comisión contará con el apoyo técnico del personal de la Dirección de Carrera Docente y se solicitará el acompañamiento de las instancias que serán necesarias.

**SÉTIMO: INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIONES**, el Doctor Wilfredo Girón, en su condición de Coordinador de la Comisión de Reclasificación, presentó el informe de las solicitudes de reclasificación revisadas a esta fecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### SOLICITUDES DE RECLASIFICACIÓN

1. **Melissa María Cabrera Oyuela** (número de empleado 3508), Departamento Química/ Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Profesor Auxiliar, a partir del 08 de septiembre de 2014. **Doctora en Ciencias Químicas y Farmacia**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 22 abril 2009, **Máster en Farmacia Clínica**, Universidad de la Habana, registro No. RI-04337, folio No.337, tomo IX, de fecha 22 de julio de 2019.  
**Recomendación:** Se dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar posgrado en la propia disciplina, en cumplimiento de los artículos 77 y 102 del Estatuto del Docente Universitario, además de haber seguido el procedimiento indicado en los artículos 106 y 107 del EDU-2000.
2. **Miriam Amaya Medina** (número de empleado 11558), Departamento de Periodismo/Facultad de Ciencias Sociales, Profesor Auxiliar, desde el 08 de septiembre de 2014. **Licenciada en Periodismo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1993, **Máster en Universitario en Comunicación Corporativa**, Universidad Europea del Atlántico, mayo de 2018, registro de incorporación No. RI-03727, Folio No. 227, Tomo VII, del 02 de agosto de 2019.  
**Recomendación:** Se dictamina procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar posgrado en la propia disciplina, en cumplimiento de los artículos 77 y 102 del Estatuto del Docente Universitario, además de haber seguido el procedimiento indicado en los artículos 106 y 107 del EDU-2000.



3. **Denis Edgardo Pérez Méndez** (número de empleado 2741), del Departamento Agroindustria/ UNAH-CURC, Profesor Auxiliar, desde el 05 de febrero de 2018.  
**Ingeniero Agrónomo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1996. **Máster en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 2019.

**Recomendación:** Se dictamina procedente la solicitud de reclasificación por Méritos a la categoría de Profesor Titular I, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del EDU-2000.

4. **Olinda Iveth Núñez Murillo** (número de empleado 724), del Departamento Bioanálisis e Inmunología/ Facultad de Ciencias, Profesor Auxiliar, a partir del 22 de enero de 2015.  
**Doctora en Microbiología con Orientación en Análisis Clínico**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2013, **Magíster en Ciencias Biomédicas con mención en Bioquímica Clínica e Inmunología**, Universidad de Talca, registro No. RI-04008, folio No.008, tomo IX, de fecha 27 julio de 2019.

**Recomendación:** Se dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar posgrado en la propia disciplina, en cumplimiento de los artículos 77 y 102 del Estatuto del Docente Universitario, además de haber seguido el procedimiento indicado en los artículos 106 y 107 del EDU-2000.

5. **María del Carmen Gómez Zúniga** (número de empleado 10486), del Departamento de Periodismo/Facultad de Ciencias Sociales, Profesor Auxiliar, desde el 02 de septiembre de 2013.  
**Licenciada en Periodismo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1998, **Máster en Comunicación Especializado en Periodismo y Comunicación Social**, Universidad Europea del Atlántico, diciembre de 2018, registro de incorporación No. RI-02417, Folio No. 417, Tomo V, del 25 de mayo de 2019.

**Recomendación:** Se dictamina procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar posgrado en la propia disciplina, en cumplimiento de los artículos 77 y 102 del Estatuto del Docente Universitario, además de haber seguido el procedimiento indicado en los artículos 106 y 107 del EDU-2000.

6. **Rosa Josefina Linares** (número de empleado 9625), del Departamento de Psicología /Facultad de Ciencias Sociales, Profesor Auxiliar, desde el 01 de marzo de 1988.  
**Licenciada en Psicología**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1993, **Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 2009, **Máster en Psicología Clínica**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2018.

**Recomendación:** Se dictamina Procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II en virtud de acreditar posgrado en la propia disciplina, en cumplimiento de los artículos 77 y 102 del Estatuto del Docente Universitario; sin embargo, se debe prestar atención a la evaluación realizada por los estudiantes, ya que refleja aspectos de mejora; además, se verifico de haber seguido el procedimiento indicado en los artículos 106 y 107 del EDU-2000.

7. **Karen Rosalina Sabillon Sabillon** (número de empleado 4324), del Departamento de Turismo/ UNAH-CURLA, Profesor Auxiliar, a partir del 09 de septiembre de 2011.  
**Licenciada en Turismo**, Universidad Tecnología de Honduras, registro No. RT-21689-09-11, folio No.088, tomo XLIV, de fecha 16 septiembre de 2011, **Máster en Gestión Turística con Especialización en Planificación y Turismo Sostenible**, Universitat de Les Illes Balears, registro No. RI-05664, folio No.164, tomo XII, de fecha 28 septiembre de 2019.



- Recomendación:** Se dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar estudios de posgrado en la propia disciplina, en aplicación de lo que establece el estatuto del Docente Universitario en los artículos 77 102 y 103; además de verificar que la solicitud siguió el procedimiento establecido en los artículos 106 y 107 del Estatuto del Docente Universitario.
8. **Estefanía Cuellar Macías** (número de empleado 11738), del Departamento de Microbiología/ Facultad de Ciencias, Profesor Titular I, a partir del 05 de febrero de 2018.  
**Doctora en Microbiología con Orientación en Análisis Clínico**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **Máster en Enfermedades Infecciosas y Zoonóticas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.  
**Recomendación:** Se dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar estudios de posgrado en la propia disciplina, en aplicación de lo que establece el estatuto del Docente Universitario en los artículos 77 102 y 103; además de verificar que la solicitud siguió el procedimiento establecido en los artículos 106 y 107 del Estatuto del Docente Universitario.
9. **Giuseppe Antonio Vijil Scalici** (número de empleado 12351), del Departamento de Estomatología / Facultad de Odontología, Profesor Auxiliar, desde el 10 de septiembre de 2018. **Doctor en Cirugía Dental**, Universidad Católica de Honduras, julio de 2007, reconocimiento de título No. RT 12668-12-07, Folio 167, Tomo XXVI, del 14 de marzo de 2008, **Máster en Cirugía Oral**, Universidad de los Estudios de Roma de la Sapienza, Italia, marzo 2015, registro de incorporación de título No. RI-00977, Folio No. 039, Tomo LXIX, del 01 de abril de 2019.  
**Recomendación:** Se dictamina procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, en virtud de acreditar posgrado en la propia disciplina en aplicación de lo que establece el estatuto del Docente Universitario en los artículos 77 102 y 103; además de haber seguido el procedimiento indicado en los artículos 106 y 107 del Estatuto del Docente Universitario.

## SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

10. **Belia Delfis Romero Flores**  
Profesor Titular I, desde el 01 de febrero de 2018  
**Licenciada en Comercio Internacional**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2001, **Máster en Administración de Proyectos**, Universidad Tecnológica Centroamericana, octubre de 2012, registro de reconocimiento de título No. RT-06145, Folio 051, Tomo LXV, de fecha 21 de noviembre de 2016.  
**Solicitud:** Reconsideración de la reclasificación a la Categoría de Profesor Titular II.  
**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación para reconsideración de la **Máster Belia Delfis Romero Flores**, dictamina no procedente la solicitud de reconsideración y se ratifica el dictamen a **Profesor Titular I**, por presentar estudios en la máxima afinidad.
11. **Claudia Lorena Sevilla Herrera**  
Profesor Auxiliar, a partir del 20 de agosto de 2016.  
**Licenciada Administración de Empresas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2000, **Máster en Educación Superior**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 2009, **Maestría Internacional en Administración y Dirección de**





**Empresas (MBA)**, Universidad Europea del Atlántico, 15 de marzo 2019, con Registro de Título RI-08380, Folio 380, Tomo XVII, de fecha 04 de febrero de 2020.

**Solicitud:** Se considere la Maestría Internacional en Administración y Dirección de Empresas (MBA), Universidad Europea del Atlántico, 15 de marzo 2019, con Registro de Título RI-08380, Folio 380, Tomo XVII, de fecha 04 de febrero de 2020 para la categoría de Profesor Titular II.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación presentada con la solicitud de reclasificación de la **Máster Claudia Lorena Sevilla Herrera**, dictamina procedente la solicitud de reconsideración a **Profesor Titular II**, por presentar formación en la propia disciplina, acumulando 30 puntos para su próxima reclasificación en base al Master en Educación Superior.

12. **Dalila Enelisa Mejía Merino**

Profesor Auxiliar, a partir del julio de 1999

**Doctora en Ciencias Químicas y Farmacia**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 1986, **Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo de 2012, **Máster Internacional en Nutrición y Dietética, Especializado en Nutrición Clínica Nutrigenómica y Alimentos Funcionales**, Universidad Europea del Atlántico, 11 de noviembre de 2016 Registro de Incorporación No. RI-05229, Folio 291, Tomo LXXVII, de fecha 17 de octubre de 2017

**Solicitud:** Presenta solicitud para que se reconsidere la solicitud de reclasificación a la Categoría de Profesor Titular II, por la Maestría Internacional en Nutrición y Dietética, Especializado en Nutrición Clínica Nutrigenómica y Alimentos Funcionales.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación presentada con la solicitud de reclasificación de la **Máster Dalila Enelisa Mejía Merino**, dictamina procedente la solicitud de reconsideración a **Profesor Titular II**, por presentar formación en la propia disciplina.

13. **Jesús Alberto Henríquez Zapata**

Profesor Auxiliar, desde el 04 de febrero de 2013 (3-06-2019 Profesor Titular III)

**Licenciado en Lenguas Extranjeras con Orientación en Francés**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1997, **Máster en Francés en Lengua Extranjera**, Université Stendhal-Genoble, Registro de Incorporación No. RI-2510-05-2006, Folio 1011, Tomo IV, de fecha 26 de mayo de 2006, **Máster en Artes, Letras y Lenguas**, Universidad Jean Monnet-Saint Etienne, Registro de Incorporación No. RI-06734, Folio 450, Tomo XLVIII, de fecha 23 de octubre de 2015, **Doctor en Didáctica de Lenguas-Cultural y Ciencias del Lenguaje**, Universidad Jean Monnet-Saint Etienne, 20 de febrero de 2015, con Registro de Incorporación No. RI-00664, Folio 063, Tomo LXXXVII, de fecha 19 de marzo de 2018.

**Solicitud:** se reconsidere la solicitud de Reclasificación.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificaciones después de analizar y revisar la documentación enviada por el **Doctor Jesús Alberto Henríquez Zapata**, dictamina procedente la solicitud ya se le otorgo a la categoría de **Profesor Titular III** desde 03 de junio de 2019, por lo tanto, tiene que esperar 5 años para su próxima solicitud de reclasificación.



14. **Jorge Alejandro Moreno Alvarado**

Profesor Auxiliar, a partir del 1 de septiembre de 2014

**Licenciado en Administración de Empresas**, Universidad Tecnología Centroamericana, septiembre de 2012, registro de reconocimiento No. RT-26437-12-12, Folio 436, Tomo LIII, del 18 de diciembre de 2012, **Máster en Administración de Proyectos**, Universidad, Tecnológica Centroamericana, septiembre de 2004, Registro de Reconocimiento RT-04583, Folio 489, Tomo LXI, de fecha 31 de octubre de 2016

**Solicitud:** Se reconsidere la solicitud de reclasificación a la Categoría de Profesor Titular II.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación presentada con la solicitud de reclasificación del **Máster Jorge Alejandro Moreno Alvarado**, se ratifica a la categoría de **Profesor Titular I**, por presentar formación en la Máxima Afinidad.

15. **Juan Bautista Nieto Solórzano**

Profesor Titular III desde el 1 de noviembre de 2009

**Ingeniero Civil**; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 22 de octubre de 1985  
**Máster en Administración de Empresas** Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 17 de diciembre de 1993, **Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, con Especialidad en Planeamiento y Construcción de Obras**, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 22 de febrero de 2001, registro de incorporación en la UNAH, RI-804-07-2001, del 12 de julio de 2001, **Doctor en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 12 de mayo de 20098

**Solicitud:** Solicita reconsideración a la Resolución Académica RA-CGCD-006-A-2018, a la categoría de Profesor Titular IV.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación presentada con la solicitud de reclasificación del **Doctor Juan Bautista Nieto Solórzano**, dictamina no procedente la solicitud de reconsideración a **Profesor Titular IV**, por no contar con el puntaje requerido en concepto de Méritos para ser promovido a la categoría solicitada.

16. **Zila Patricia Cabrera Mendoza**

Profesor Auxiliar, a partir del 01 de febrero de 2014

**Licenciada Psicología**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 15 de mayo de 2009, **Máster en Demografía y Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 01 de agosto de 2017

**Solicitud:** Solicita reconsideración de la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación presentada con la solicitud de reclasificación de la **Máster Zila Patricia Cabrera Mendoza**, dictamina procedente la solicitud de reconsideración a **Profesor Titular I**, por presentar formación en la Máxima Afinidad.





17. **Sara Judith Padilla Padilla**

Profesor Auxiliar, desde el 4 de febrero de 2013

**Licenciatura en Biología Con Orientación en Botánica**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 2003, **Maestría en Desarrollo Local y Turismo**, Universidad Tecnológica Centroamericana, agosto de 2007. Reconocimiento de título No. RT-12945-03-2008, Folio 444, Tomo XXVI, 22 de abril de 2008.

**Solicitud:** Reconsideración a la categoría de Profesor Titular II, adjunta nota argumentando su punto de vista, en relación a la opinión de expertos.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificación del Consejo General de Carrera Docente, después de revisar de y analizar la documentación presentada con la solicitud de reclasificación de la **Máster Sara Judith Padilla Padilla**, dictamina procedente la solicitud de reconsideración a la categoría de **Profesor Titular I**, por presentar formación en la Máxima Afinidad.

18. **Francisca Sara Padilla Rubí**

Profesor Auxiliar, desde 22 de enero de 2015

**Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 1999, **Máster en Gestión de la Educación**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, diciembre de 2005, Registro de Reconocimiento RT-9203-02-2016, Folio 202, Tomo XIX, del 20 de marzo de 2006.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificaciones después de analizar y revisar la documentación y solicitud enviada por la **Master Francisca Sara Padilla Rubí**, dictamina que procede la reclasificación a la categoría de **Profesor Titular II**, por presentar formación en la propia disciplina y en base al dictamen de Educación Superior **No.1151-2019-Dir.DES**, sobre las Maestrías de las Universidades Pedagógicas.

19. **Juana Bertilia Cruz Alvarado**

Profesor Auxiliar, a partir del 1 de febrero de 2012

**Licenciada en Pedagogía**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1999, **Máster en Gestión de la Educación**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, junio de 2017, registro reconocimiento de título No. RT-03663, Folio 225, Tomo LXXIV, de fecha 19 de junio de 2017.

**Recomendación:** La Comisión de Reclasificaciones después de analizar y revisar la documentación y solicitud enviada por la **Master Juana Bertilia Cruz Alvarado**, dictamina que procede la reclasificación a la categoría de **Profesor Titular II**, por presentar formación en la propia disciplina y en base al dictamen de Educación Superior **No.1151-2019-Dir.DES**, sobre las Maestrías de las Universidades Pedagógicas.

20. **Yesenia Minoska Herrera Orellana**

Profesor Auxiliar, desde el 18 de junio de 2012

**Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación con orientación en Orientación Educativa**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1999, **Máster en Gestión de la Educación**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, julio de 2013, registro de reconocimiento de título No. RT- 38504, Folio 005, Tomo LXXVIII, de fecha 13 de octubre de 2014.



**Recomendación:** La Comisión de Reclasificaciones después de analizar y revisar la documentación y solicitud enviada por la **Master Yesenia Minoska Herrera Orellana**, dictamina que procede la reclasificación a la categoría de **Profesor Titular II**, por presentar formación en la propia disciplina y en base al dictamen de Educación Superior No.1151-2019-Dir.DES, sobre las Maestrías de las Universidades Pedagógicas.

**OCTAVO:** El Consejo General de Carrera Docente da por recibido el informe presentado por la Comisión de Reclasificaciones, después de verificar el proceso de las solicitudes y los requisitos establecidos en el EDU-2000, tanto para la reclasificación automática como la reclasificación por méritos, acuerda de forma unánime emitir Resolución Académica de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de EDU-2000 para la reclasificación de los siguientes profesores:

1. **Resolución Académica No. RA-CGCD-158-2019**, la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, de la Doctora **Melissa María Cabrera Oyuela**, (número de empleado 3508), Departamento Química/ Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
2. **Resolución Académica No. RA-CGCD-159-2019**, procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Miriam Amaya Medina**, (número de empleado 11558), del Departamento de Periodismo/Facultad de Ciencias Sociales.
3. **Resolución Académica No. RA-CGCD-160-2019**, procedente la solicitud de reclasificación por Méritos a la categoría de Profesor Titular I, del Máster **Denis Edgardo Pérez Méndez** (número de empleado 2741), del Departamento Agroindustria/ UNAH-CURC.
4. **Resolución Académica No. RA-CGCD-161-2019**, dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Olinda Iveth Núñez Murillo**, (número 724), del Departamento Bioanálisis e Inmunología/ Facultad de Ciencias.
5. **Resolución Académica No. RA-CGCD-162-2019**, dictamina procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **María del Carmen Gómez Zúñiga**, (número de empleado 10486), del Departamento de Periodismo/Facultad de Ciencias Sociales.
6. **Resolución Académica No. RA-CGCD-163-2019**, dictamina Procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Rosa Josefina Linares** (número de empleado 9625), del Departamento de Psicología /Facultad de Ciencias Sociales.
7. **Resolución Académica No. RA-CGCD-164-2019**, dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Karen Rosalina Sabillon Sabillon**, (número de empleado 4324), del Departamento de Turismo/ UNAH-CURLA.
8. **Resolución Académica No. RA-CGCD-165-2019**, dictamina procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Estefanía Cuellar Macías**, (número de empleado 11738), del Departamento de Microbiología/ Facultad de Ciencias.
9. **Resolución Académica No. RA-CGCD-166-2019**, para someter en la proxmia sesión del CGCD la Reclasificación del Doctor **Celeo Emilio Arias Moncada** (número de empleado 6160), del de la Vicerrectoría Académica.
10. **Resolución Académica No. RA-CGCD-168-2019**, para la reclasificación la categoría de Profesor Titular II, del Doctor **Giuseppe Antonio Vijil Scalici** (número de empleado 12351), del Departamento de Estomatología / Facultad de Odontología.



11. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, no procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Belia Delfis Romero Flores** en virtud que el posgrado acreditado es de máxima afinidad y se ratifica la categoría de Profesor Titular I.
12. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Claudia Lorena Sevilla Herrera** en virtud que el posgrado acreditado es de formación en la propia disciplina, acumulando 30 puntos para su próxima reclasificación en base al Master en Educación Superior.
13. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Dalila Enelisa Mejía Merino** en virtud de presentar formación en la propia disciplina.
14. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, y dictamina procedente la solicitud ya se le otorgo a la categoría de **Profesor Titular III**, desde 03 de junio de 2019, por lo tanto, tiene que esperar 5 años para su próxima solicitud de reclasificación.
15. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, no procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, del Máster **Jorge Alejandro Moreno Alvarado** y se ratifica a la categoría de **Profesor Titular I** en virtud de presentar de máxima afinidad.
16. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, no procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular IV, del Máster **Juan Bautista Nieto Solórzano** en virtud de no contar con el puntaje requerido en concepto de Méritos para ser promovido a la categoría solicitada.
17. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular I, de la Máster **Zila Patricia Cabrera Mendoza** en virtud de por presentar formación en la Máxima Afinidad.
18. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular I, de la Máster **Sara Judith Padilla Padilla** por presentar formación en la Máxima Afinidad.
19. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Francisca Sara Padilla Rubí** por presentar formación en la propia disciplina y en base al dictamen de Educación Superior No.1151-2019-Dir.DES, sobre las Maestrías de las Universidades Pedagógicas.
20. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Juana Bertilia Cruz Alvarado** por presentar formación en la propia disciplina y en base al dictamen de Educación Superior No.1151-2019-Dir.DES, sobre las Maestrías de las Universidades Pedagógicas.
21. **Resolución Académica No. RA-CGCD-175-2019**, procedente la solicitud de reconsideración para reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, de la Máster **Yesenia Minoska Herrera Orellana** por presentar formación en la propia disciplina y en base al dictamen de Educación Superior No.1151-2019-Dir.DES, sobre las Maestrías de las Universidades Pedagógicas.




Se instruye a la Secretaría del CGCD para que emita las resoluciones académicas correspondientes para dar continuidad al proceso de reclasificación en la SEDP, en los casos que han sido dictaminados favorables, así mismo emitir las resoluciones académicas de los casos dictaminados no favorables y que se remita copia de estas a los interesados para su conocimiento.


**NOVENO: ASUNTOS VARIOS.** Los puntos que se presentaron los siguientes: a) Informe del año 2019 presentado ante la ADUNAH por el representante ante el CGCD. La Máster Ana Suazo expuso su molestia y el agravio en virtud que en dicho informe se hace referencia a que las autoridades anteriores manipularon el año de coordinación en el que ella fungió como Coordinadora del CGCD asimismo solicita una disculpa pública por parte del representante de la ADUNAH ante el CGCD. La Máster Fátima Joselina Flores secundo el malestar presentado e hizo mención de sus labores mientras estuvo en la comisión de reclasificaciones durante el periodo arriba mencionado. La Doctora Silvia Vallejo dio a conocer, en su calidad de Presidenta de la ADUNAH, que lo que se solicitó fue un informe por parte de los representantes del ADUNAH ante el CGCD, informe que es solicitado en la normativa y que debe ser presentado ante la Secretaría de Gobernación; es un trámite de ley administrativo. El Máster Rafael Mejía intervino en virtud de llamar la atención a la forma de expresarse y de discutir los temas a lo interno del CGCD. El Máster Mario García conmemoró la gestión anterior en la ADUNAH, destacando que el CGCD fue activado gracias a las gestiones anteriores en la coordinación del CGCD. El Abogado Quan finalizó emitiendo el criterio de mantener las relaciones laborales en las mejores condiciones. b) actualización de la base de datos de los consejos locales. El Máster Rafael Mejía presentó la moción de enviar, nuevamente, un oficio a todos los Centros Universitarios Regionales, Facultades y Vicerrectorías para que envíe una base de datos actualizada con sus respectivas certificaciones de puntos de acta, de sus miembros, tiempo y duración, así como información de contacto personal de los miembros de consejos locales de carrera docente y comisiones de concursos. El Abogado Fermin Quan solicitó que se incluya en el oficio, que la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal coloque un pie de página en el cual rece que no dará trámite a ningún proceso de contratación mientras no se envíe dicha información, en virtud del respeto que, como máximo órgano de carrera docente, se le debe al CGCD. El Máster Dennis Durón expuso que se debe enviar estos oficios directamente a la Presidencia de los Claustros Docentes con copia a los Decanos y/ Directores de Centros Universitarios Regionales, así como a los representantes ante el CGCD, para que pueda surtir efecto; c) Acreditación de la Integración del Consejo Local de la VOA. Se acordó solicitar la ayuda a la Junta de Dirección Universitaria para ejercer presión a la Vicerrectoría y que instale el Consejo Local de Carrera Docente según manda la ley.

**NOVENO: ASUNTOS VARIOS.** No se trataron puntos varios.

**DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró siendo las tres horas con veintinueve minutos (3:29) de la tarde.

**ADEMUM:** En sesión de Pleno del Consejo General de Carrera Docente, llevada a cabo el día viernes 18 de marzo, por unanimidad de votos, se determinó que este Consejo General de Carrera autoriza a la Coordinadora General en funciones, Máster Nora Eriberta Alcántara Villatoro, y al Secretario, Abogado Carlos Daniel Sánchez Lozano para que procedan a estampar su firma en la presente Acta y así poder continuar con el proceso correspondiente y hacer efectivas las resoluciones que de esta emanen.

  
MÁSTER NORA ERIBERTA ALCÁNTARA  
VILLATORO  
COORDINADORA CGCD



  
ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO  
SECRETARIO CGCD



